



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 663/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, la salteñería “Los Castores”, de José Cristóbal Andrew Cardoso y María Del Rosario Sejas Andrew, nació el mes de septiembre del año 1990, en la Ciudad de Cochabamba.

Que, la salteñería “Los Castores”, tiene como objetivo la elaboración, adquisición y comercialización de productos alimenticios, nacionales e internacionales, en constante desarrollo y crecimiento, capaz de satisfacer los paladares más exigentes.

Que, el 30 abril del año 2001, la salteñería “Los Castores”, inauguró su primera sucursal en la Ciudad de La Paz, ubicada en la zona de Miraflores. Asimismo el 5 agosto del mismo año se inauguró una segunda sucursal en dicha ciudad, ubicada en la zona de San Miguel, el cual es un lugar muy comercial y concurrido por la población paceña. En abril del 2002 se apertura la tercera sucursal en la Zona de Sopocachi. Luego de 3 años, el 18 junio del 2005 se apertura la cuarta sucursal ubicada en la Zona de Obrajes.

Que, en febrero del año 2017, la salteñería “Los Castores” inaugura su planta de producción, construida bajo los más altos estándares de inocuidad alimentaria, con el fin de lograr certificar sus procesos y alcanzar un crecimiento exponencial en el mercado boliviano.

Que, en diciembre del mismo año hace un cambio total en toda su imagen, dándole un toque de nuestra cultura dentro de sus restaurantes, posicionando así la nueva imagen de la empresa que representa una salteña y el slogan “Salteñas bien Cochalas” haciendo referencia a su lugar de origen, del mismo modo llega a obtener varios reconocimientos a nivel nacional e internacional.

Senadora proyectista: Andrea Bruna Barrientos Sahonero.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la empresa **salteñería “Los Castores”**, de José Cristóbal Andrew Cardoso y María Del Rosario Sejas Andrew, por su contribución en la gastronomía, aportando al desarrollo económico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



Sen. Julio Diego Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES